

DISPOSICIÓN DI-2018-535-DGA

Buenos Aires, Miércoles 31 de octubre de 2018

Visto: el Expediente Electrónico EX-2018-10898-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la cuarta rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, conforme la Disposición DI nº 2018-53-DGA-JUS, por el 59,35% de la habilitación inicial de 3500 UC de esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF 694-AC-18 (IF-2018-11071-DGA).

El responsable del área contaduría elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. **Aprobar** la cuarta rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, conforme la Disposición DI-2018-053-DGA, realizada por la TSU Claudia Rosana Magallán y autorizar su reintegro por la suma de TREINTA MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 30,119.34).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

Firmado: CP Ruben Torres (Director General de Administración)

ANEXO I

**CAJA CHICA “DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y RR. II.”
EJERCICIO ECONÓMICO 2018 – CUARTA RENDICIÓN**

**PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.1.1.	Bienes de Consumo – Alimentos para personas	1,722.00
2.9.1.	Bienes de Consumo – Elementos de limpieza	1,007.78
2.9.4.	Bienes de Consumo – Utensilios de cocina y comedor	1,560.00
2.9.9	Bienes de Consumo – Otros no especificados precedentemente	85.00
3.1.5.	Servicios no Personales – Correos y telégrafos	1,328.00
3.1.9.	Servicios no Personales – Otros no especificados precedentemente	140.00
3.2.1.	Servicios no Personales – Alquiler de edificios y locales	1,250.00
3.3.2.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de vehículos	9,701.76
3.3.5.	Servicios no Personales – Limpieza, aseo y fumigación	510.00
3.5.1.	Servicios no Personales – Transporte y almacenamiento	5,314.80
3.9.1.	Servicios no Personales – Servicios de ceremonial	7,500.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	30,119.34